



**COPIA**

**CÓDIGO: 2014.13.08.04.P2176**

**REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA  
ALCEMI S. A. IMPORALCEMI:**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy, día jueves veinte de marzo del dos mil catorce, ante mi **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparece y declara el señor **MILTON SANTIAGO ALAVA CEDEÑO**, en su calidad de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA ALCEMI S. A. IMPORALCEMI**, tal como lo acredita con la copia certificada de su nombramiento que en copia certificada se acompaña a la presente escritura pública como documento habilitante; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero seis dos siete nueve dos cuatro guión nueve, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, comerciante, mayor de edad con



domicilio en la ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaría, de los efectos y resultados de esta Escritura Pública, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura pública de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA ALCEMI S. A. IMPORALCEMI** sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo incorpore la presente Escritura que contiene la Reforma del Objeto Social y Reforma del Estatuto Social de la compañía **IMPORTADORA ALCEMI S. A. IMPORALCEMI** al tenor del siguiente contenido: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Concurren a la celebración de esta escritura pública el señor Milton Santiago Álava Cedeño, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **IMPORTADORA ALCEMI S. A. IMPORALCEMI** tal como lo acredita con la copia certificada de su nombramiento que se acompaña a la presente escritura; **SEGUNDA: ANTECEDENTES: uno) IMPORTADORA ALCEMI S. A. IMPORALCEMI** se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el diecinueve de Noviembre de dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el quince de diciembre del dos mil diez; **dos)** La Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **IMPORTADORA ALCEMI S. A. IMPORALCEMI.** reunida el siete de marzo del dos mil catorce resolvió, en forma unánime, reformar el objeto social de la empresa, y

reformular su Estatuto Social, autorizando al señor Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites y firme los documentos necesarios para el perfeccionamiento de la presente resolución; **TERCERO: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA ALCEMI S. A. IMPORALCEMI.**- Con todos los antecedentes antes expuestos, el señor Milton Santiago Álava Cedeño, en su calidad de Gerente General de la Compañía **IMPORTADORA ALCEMI S. A. IMPORALCEMI**, de acuerdo con lo resuelto en la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Importadora ALCEMI S. A. IMPORALCEMI reunida el siete de marzo del dos mil catorce, **declaró reformado** el objeto social de la compañía y reformado el artículo segundo del Estatuto Social de la Compañía **IMPORTADORA ALCEMI S. A. IMPORALCEMI** en los términos que constan en el Acta de Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Importadora ALCEMI S. A. IMPORALCEMI del siete de marzo del dos mil catorce, que se acompaña como documento habilitante a la presente escritura pública; **CUARTO: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Como tales se agregan los siguientes documentos: **a)** el Acta de Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Importadora ALCEMI S. A. IMPORALCEMI del siete de marzo del dos mil catorce; **b)** Nombramiento del representante legal de IMPORTADORA ALCEMI S. A. IMPORALCEMI. Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilos para la validez de la presente escritura pública. Atentamente, **AB. MARJORIE DEL VALLE ALVIA, MATRÍCULA NUMERO TRECE GUION DOS MIL CUATRO GUION VEINTE, FORO DE ABOGADOS DE**



**MANABI.** Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente esta escritura en alta y clara voz, por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales. Se procedió en unidad de acto. **DOY FE**



**MILTON SANTIAGO ALAVA CEDEÑO**  
**GERENTE GENERAL DE IMPORALCEMI**  
**RUC# 1 391779429001**



**AB. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ,**  
**NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE MANTA**



*Las - - -*

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA IMPORTADORA ALCEMI S. A. IMPORALCEMI CELEBRADA EL 7 DE  
MARZO DEL 2014.**

En esta ciudad de Manta, hoy día 07 de Marzo del 2014, a las 10h15, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en el Edificio Álava, avenida 4 de Noviembre, parroquia Tarqui, de esta ciudad de Manta, se reúnen los accionistas de la Compañía IMPORTADORA ALCEMI S. A. IMPORALCEMI, con el objeto de llevar a efecto la presente Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, con la asistencia de los siguientes accionistas: **a)** El señor Milton Santiago Álava Cedeño propietario de setecientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas; y, **b)** La señora María Alexandra Del Valle Alvia, propietaria de trescientas acciones de un dólar cada una de ellas, que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, quienes aceptan, por unanimidad, en celebrar la presente Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, de acuerdo a lo que establece La Ley de Compañías y sus reglamentos.

Preside la Junta la señora Alexandra Del Valle Alvia, en su calidad de Presidenta de la Compañía y actúa como secretario el señor Milton Álava Cedeño, en su calidad de Gerente General de la compañía, acto seguido se declara instalada la presente Junta y se pone en consideración de los asistentes el siguiente orden del día:

**Conocer y resolver sobre la reforma del objeto social de la compañía y la reforma del estatuto social de la empresa.**

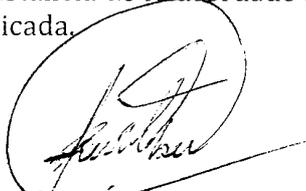
Puesto en consideración de los asistentes el orden del día se lo aprueba y se lo procede a tratar. En este estado de la Junta la señora Alexandra Del Valle Alvia Presidenta de la Junta, manifiesta a los presentes que es necesario reformar el objeto social de la compañía acorde a los nuevos servicios que la compañía pretende emprender en el futuro, en el área de servicios, lo que implica una reforma al estatuto social de la compañía, por lo que se hace necesario que la junta tome una resolución al respecto, por lo que sugiere que el artículo segundo del estatuto de la compañía diga lo siguiente: **"ARTICULO SEGUNDO: DEL OBJETO SOCIAL:** Su objeto social es: **a)** La compraventa, distribución, comercialización, importación y exportación de toda clase de repuestos, accesorios, piezas y partes, para todo tipo de automotores y maquinarias, sean estos livianos o pesados, ya sean que funcionen con gasolina, con diesel, con electricidad o cualquier otra clase de energía; **b)** La compraventa, distribución, comercialización, importación y exportación de toda clase de rodamientos de uso vehicular o industrial; **c)** La compraventa, distribución, comercialización, importación y exportación de clases de llantas, aros y accesorios para todo tipo de vehículos; **d)** La compraventa, distribución y comercialización, importación y exportación de repuestos y accesorios de todo tipo para embarcaciones pesqueras; **e)**



La promoción, la comercialización, la construcción, la venta, alquiler y la administración de proyectos inmobiliarios; f) La promoción, comercialización, construcción, ventas, alquiler y administración de proyectos inmobiliarios destinados al comercio, sean estos centros comerciales, parques industriales, recintos feriales, centro de convenciones, de recreación o diversión, de descanso, de reunión, complejos deportivos, complejos turísticos, centros de eventos, hoteles, moteles, hostales, residenciales.; g) La promoción, comercialización, construcción, ventas, alquiler y administración de edificaciones, ya sea en terrenos propios o de terceros, con el objeto de vender departamentos bajo el régimen de propiedad horizontal; y h) Actividades inmobiliarias por lo tanto podrá ser comisionista, mandante, ejercer actividad de corretaje mercantil, podrá comprar, vender, arrendar bienes inmuebles, practicar avalúos, realizar peritajes. Para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá comercializar los productos que importe, realizar toda clase de actos o contratos civiles y comerciales permitidos por la Ley que tengan relación con el objeto social, participar como accionistas o socios en otras compañías existentes o futuras;"

La presente Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de IMPORTADORA ALCEMI S. A. IMPORALCEMI, en uso de sus facultades legales, **RESUELVE**, en forma unánime, reformar el objeto social de la empresa, en los términos que constan en esta acta y por lo tanto reformar el artículo segundo del Estatuto Social de empresa en los términos que se detallan en esta acta, facultando al señor gerente general de la compañía para que realice todos los trámites pertinentes.

Agotado el orden del día, a las 10h30min, la Presidenta de la Junta da un receso a los presentes para redactar el acta. Luego del receso concedido se reinstala la Junta y se da lectura al acta, en alta y clara voz por lo que los asistentes la aprueban por unanimidad el acta y se da por concluida la presente junta a las 10h45min y para constancia de lo acordado la suscriben los asistentes, en la fecha, lugar y ciudad antes indicada.

  
**Sr. Milton Álava Cedeño.**  
**ACCIONISTA**  
**Gerente General -Secretario**

  
**Sra. Alexandra Del Valle Alvia.**  
**ACCIONISTA**  
**Presidenta de la Junta**

Manta, 07 de Enero del 2011

Sr.

**MILTON SANTIAGO ALAVA CEDEÑO.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **IMPORTADORA ALCEMI S.A. IMPORALCEMI**, celebrada el 07 de Enero del 2011, tuvo el acierto de designarlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo estatutario de cinco años, con las atribuciones establecidas en el Contrato Social y la Ley de Compañías. Usted reemplaza a la señora María Alexandra Del Valle Alvia, quien renunció a su cargo de Gerente General de la compañía.

**IMPORTADORA ALCEMI S.A. IMPORALCEMI**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, con fecha 19 de Noviembre del 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución # SC.DIC. P.10.846 del 8 de Diciembre del 2010 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 15 de Diciembre del 2010.

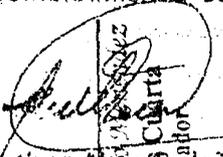
Atentamente,

  
María Alexandra Del Valle Alvia

Secretaría de la Junta

Manta, 07 de Enero del 2011

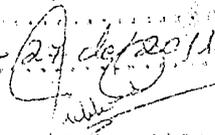
ACEPTO EL NOMBRAMIENTO CONFERIDO Y JURO DESEMPEÑARLO CON OBSERVANCIA DE LA LEY:

  
Sr. Milton Santiago Alava Cedeño.

C. C. #130627924-9, cagador ecuatoriano, teléfono 0996447113, Avenida 4 de Noviembre altos del Edificio Alava, Manta Ecuador.

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO  
Registro No. 116  
Matrícula No. 241  
Manta, Ecuador, 07 de Enero del 2011



  
Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta

Abg. Elyse Cedeño Mercedes  
Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta - Ecuador



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1391778429801  
**NACION SOCIAL:** REPORTADORA ALCEVEDO S.A. (RACIONALCEM)  
**FORMA DE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** 13917784  
**FORMA DE PAGO DEL IVA:** REGIMEN DE PAGO DE IVA EN CANTIDADES  
**CONTRACCION:** REGIMEN DE PAGO DE IVA EN CANTIDADES  
**FECHA DE ACTIVACION:** 10/03/2010      **FECHA DE CONSTITUCION:** 10/03/2010  
**FECHA DE INSCRIPCION:** 03/11/2010      **FECHA DE ACTUACION:** 10/03/2010

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL: 72100101

**DESCRIPCION DE ACTIVIDADES**

Reportadora Alcevedo S.A. (RACIONALCEM) es una sociedad anónima de capital abierto, inscrita en el Registro Único de Contribuyentes, con domicilio en la ciudad de Loja, Ecuador, que presta servicios de asesoría y consultoría en materia de impuestos y contabilidad.

**FORMA DE COMERCIAL:**

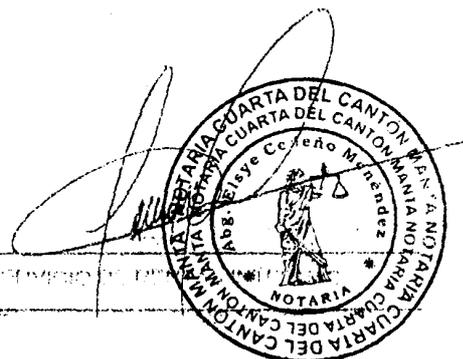
**DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:**

- 1. ASISTENTE CONTABLE
- 2. ASISTENTE CONTABLE
- 3. CONTADOR
- 4. CONTADOR
- 5. CONTADOR
- 6. CONTADOR
- 7. CONTADOR
- 8. CONTADOR
- 9. CONTADOR
- 10. CONTADOR
- 11. CONTADOR
- 12. CONTADOR
- 13. CONTADOR
- 14. CONTADOR
- 15. CONTADOR
- 16. CONTADOR
- 17. CONTADOR
- 18. CONTADOR
- 19. CONTADOR
- 20. CONTADOR
- 21. CONTADOR
- 22. CONTADOR
- 23. CONTADOR
- 24. CONTADOR
- 25. CONTADOR
- 26. CONTADOR
- 27. CONTADOR
- 28. CONTADOR
- 29. CONTADOR
- 30. CONTADOR
- 31. CONTADOR
- 32. CONTADOR
- 33. CONTADOR
- 34. CONTADOR
- 35. CONTADOR
- 36. CONTADOR
- 37. CONTADOR
- 38. CONTADOR
- 39. CONTADOR
- 40. CONTADOR
- 41. CONTADOR
- 42. CONTADOR
- 43. CONTADOR
- 44. CONTADOR
- 45. CONTADOR
- 46. CONTADOR
- 47. CONTADOR
- 48. CONTADOR
- 49. CONTADOR
- 50. CONTADOR
- 51. CONTADOR
- 52. CONTADOR
- 53. CONTADOR
- 54. CONTADOR
- 55. CONTADOR
- 56. CONTADOR
- 57. CONTADOR
- 58. CONTADOR
- 59. CONTADOR
- 60. CONTADOR
- 61. CONTADOR
- 62. CONTADOR
- 63. CONTADOR
- 64. CONTADOR
- 65. CONTADOR
- 66. CONTADOR
- 67. CONTADOR
- 68. CONTADOR
- 69. CONTADOR
- 70. CONTADOR
- 71. CONTADOR
- 72. CONTADOR
- 73. CONTADOR
- 74. CONTADOR
- 75. CONTADOR
- 76. CONTADOR
- 77. CONTADOR
- 78. CONTADOR
- 79. CONTADOR
- 80. CONTADOR
- 81. CONTADOR
- 82. CONTADOR
- 83. CONTADOR
- 84. CONTADOR
- 85. CONTADOR
- 86. CONTADOR
- 87. CONTADOR
- 88. CONTADOR
- 89. CONTADOR
- 90. CONTADOR
- 91. CONTADOR
- 92. CONTADOR
- 93. CONTADOR
- 94. CONTADOR
- 95. CONTADOR
- 96. CONTADOR
- 97. CONTADOR
- 98. CONTADOR
- 99. CONTADOR
- 100. CONTADOR

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** 01      **ABERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** REGIONAL MANABI MANABI      **CERRADOS:** 0

Abg. Eusebio Cedeño Meréndez  
 Notaría Pública Cuarta  
 Manabí - Ecuador

*[Handwritten signature]*



FECHA DE INSCRIPCION: 03/11/2010

ESTABLECIMIENTO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO UNICO:

0261779429001

RAZON SOCIAL:

IMPORTADORA ALCEMI S.A. IMPORTADORA

ESTABLECIMIENTO DE HECHOS IRREGROS

NO. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: GUAYAMA MUNICIPIO: GUAYAMA

DIRECCION: GUAYAMA MUNICIPIO: GUAYAMA

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

COMERCIO

INDICACION DE LA FUENTE DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS:

DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO

ESTABLECIMIENTO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES  
ESTADO DE GUAYAMA MUNICIPIO DE GUAYAMA  
CALLE DE LAS AMERICAS 1000 GUAYAMA GUAYAMA

DIRECTOR DE CONTRIBUCIONES

DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO

ESTADO: GUAYAMA MUNICIPIO: GUAYAMA Calle de las Américas 1000 Guayama Guayama Fecha y hora: 15/05/2017 10:00 AM

ESTAS <sup>06</sup> FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL  
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO  
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO **PRIMER** TESTIMONIO  
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA  
NUMERO: 2014.13.08.04.P2176. **DOY FE.**-



*Elsy Cedeño Menéndez*  
Abg. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador



**DOY FE:** Que según lo ordenado por el señor Ingeniero VICENTE CARDENAS MACIAS, Intendente de Compañías de Portoviejo, Subrogante, mediante Resolución número SC.IRP.2014.219, de fecha 29 de ABRIL del 2014, tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía IMPORTADORA ALCEMI S.A., IMPORALCEMI y de la que se aprueba, según lo dispuesto Artículo SEGUNDO, de lo que resuelve el Artículo PRIMERO: APROBAR, LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA ALCEMI S.A., IMPORALCEMI, y disponer que un extracto de la misma se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Manta. Manta, mayo 07 del 2014. **Abogada, ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta.-9**



*Elsy Cedeño Menéndez*  
**Abg. Elsy Cedeño Menéndez**  
**Notaria Pública Cuarta**  
**Manta - Ecuador**

# Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 3042

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2153
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	154
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1306279249	ALAVA CEDEÑO MILTON SANTIAGO	Manta	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
FECHA ESCRITURA:	20/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	MANTA
N° RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IRP.2014.219
FECHA RESOLUCIÓN:	29/04/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	ING. VICENTE CARDENAS MACIAS
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA ALCEMI S.A. IMPORALCEMI
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

# Registro Mercantil de Manta

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

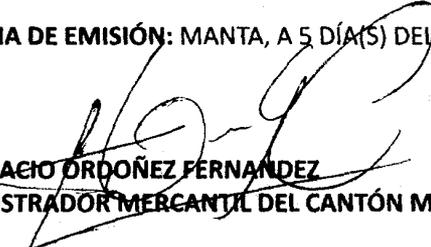
NO APLICA

**5. DATOS ADICIONALES:**

CUANTIA INDETERMINADA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

  
**HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IRP.2014 219  
ING.VICENTE CARDENAS MACIAS  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura Pública de Reforma del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la compañía IMPORTADORA ALCEMI S.A. IMPORALCEMI, otorgada ante la Notaria Pública Cuarta del cantón Portoviejo, el 20 de Marzo del 2014, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.IRP.UJ.2014-0107 del 28 de Abril del 2014, emite informe favorable para la aprobación solicitada, toda vez que cumplió con lo dispuesto en el Art.33 de la Ley de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNTH-2014-084 del 7 de Abril del 2014;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la Reforma del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la compañía IMPORTADORA ALCEMI S.A. IMPORALCEMI, en los términos constantes en la referida escritura; y, b) disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a

29 ABR 2014

ING.VICENTE CARDENAS MACIAS  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, SUBROGANTE

Mariana  
28 04 2013  
Exp.No.64742-2010

**DOY FE:** Que según lo ordenado por el señor Ingeniero VICENTE CARDENAS MACIAS, Intendente de Compañías de Portoviejo, Subrogante, mediante Resolución número SC.IRP.2014.219, de fecha 29 de ABRIL del 2014, tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía IMPORTADORA ALCEMI S.A., IMPORALCEMI y de la que se aprueba, según lo dispuesto Artículo SEGUNDO, de lo que resuelve el Artículo PRIMERO: APROBAR, LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA ALCEMI S.A., IMPORALCEMI, y disponer que un extracto de la misma se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Manta. Manta, mayo 07 del 2014. **Abogada, ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta.**-4



*Elyse Cedeño Menéndez*  
Abg. Elyse Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador